

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2012.

PUNTO ÚNICO. ASUNTO DE PATRIMONIO

1.- Aprobación de la enajenación de parcela municipal en la Unidad de Ejecución L.11.13 "Herrerías 2-14" a la Cooperativa "Herrerías 2-14 Logroño, Sociedad Cooperativa", por el precio de 369.296,33 €, IVA excluido.